



Sustanciación	Nº1077
Radicado	05266 31 03 003 2017 00279 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante	Leasing Corficolombiana S.A. Compañía de Financiamiento
Demandado	Industria de Alimentos La Galleta S.A. y Álvaro Henao Cepeda
Asunto	Reconoce personería-remite link

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

-Se reconoce personería al abogado Esneider Mauricio Castaño Alarcón identificado con T.P.407.647 del C.S. de la J., en representación de la Industria de Alimentos La Galleta S.A., en los términos del poder conferido, en razón de lo anterior se ordena la remisión del expediente digital al correo electrónico: esneidercastano@sumalegal.com.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ